

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 254 15 de julio del 2013

ACTA N° 254

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Sindico Propietario PLN
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario PLN
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente M.L
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Gabriel Gustavo Rojas Herrera

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL A.I.
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- V. RECURSO DE AMPARO DE FRANCIS RAFAEL SUAREZ LOPEZ

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 252

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°252 SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 253

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Se refiere a la licitación de calle Lomas y dice que por los comentarios que se hicieron ese día y lo que dijo la señora Alcaldesa del asunto del pago de la Constructora Meco, pregunta al señor Abogado qué les puede decir con respecto a eso porque si es una empresa que está pendiente cómo le van a estar adjudicando licitaciones, desea que se le aclare ese tema. Agrega que don Rafael Reinier en esa sesión dijo que la empresa debería tener patente y la señora Alcaldesa dijo que sí había razón en cuanto a eso y que había que hacer las diferentes gestiones de parte de la Administración para que pagaran esas patentes, pero que Meco estaba pendiente.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que ellos lo hicieron condicionado al cumplimiento de todos los requisitos de patente, con esa condición fue que se aprobó, nada más que eso no quedó en el acuerdo.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que si mal no recuerda ya inclusive don Rafael ya había solicitado eso anteriormente, pero lo que no se ha hecho es enviar lo al Concejo, porque se había dicho que las empresas que ejercían en el Cantón se había hecho el cuestionamiento de si tenían que pagar el impuesto correspondiente.

Le parece eso era una duda que ase tenía, dice que el acuerdo está tomado y es un asunto que hay que tomar en consideración y también que las recomendaciones que pudo haber tenido este Concejo para tomar ese acuerdo, fueron producto de la Proveeduría Municipal que a su vez tiene responsabilidad, si ha bien lo tienen y tienen duda al respecto considera que es el momento oportuno para verificar esos requisitos y demás para que cuando vuelvan a tomar otro acuerdo similar, lo tengan claro. Con

respecto al acuerdo, el problema es que no se pueden modificar si ya se tomó fue precisamente por una recomendación de Proveduría.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Con respecto a las consultas que se habían hecho hace dos o tres meses, eran de Fernández Vaglio y ya está al día con lo de la patente, lo de Meco tendría que verificar, le parece que según lo que dijo el señor Presidente de que se había aprobado condicionado al cumplimiento de todos los requisitos de patente y eso es lo que se debe agregar al acuerdo.

Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que incluso él preguntó sobre el monto que se le estaba adjudicando a Meco, y dice que Meco en la licitación presentó una carta de que estaba al día con los impuestos y con la patente y a la hora de hacer la consulta no estaban al día ni en el momento que se les adjudica.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Dice que es importante lo que decía el Abogado, es la responsabilidad del Departamento que adjudicó eso, sin embargo va a revisar el caso.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que la situación con esa licitación y la Constructora Meco o cualquier otra licitación de esas, hay que saber diferenciar en si está moroso o si es que no tiene patente porque son dos cosas distintas, lo que entendió sobre esto es que no tenía patente que es diferente a estar moroso. Lo que doña Nancy dijo era que se les había solicitado el permiso de construcción y la patente.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que el asunto de la patente de MECO con respecto al Acueducto de Tacares es un asunto totalmente diferente con relación a la licitación de esta Municipalidad.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que se puede agregar al acuerdo que “hasta que presenten una constancia de estar al día, se le efectúa el pago”.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que el acuerdo ya está tomado y no se puede modificar haciéndole esa nota porque para los efectos de la contratación administrativa hay algunos requisitos que son previos a que adquiera firmeza la resolución que ustedes tienen aquí, son requisitos que tienen validez y en los cuales una oferta se hace elegible, por lo que no pueden ahora evidenciar una vez de que ya existe la legibilidad de una oferta diciendo que habiéndose cumplido los requisitos o que se verifique una cosa o la otra, porque esa oferta ya es elegible. Recomienda que el acuerdo ya está tomado no pueden modificarlo si no es a través de un recurso de revisión. Lo que tiene aprobarse a posterior es si falta algún requisito de admisibilidad esta contratación no podría tener efecto.

Recomienda que se apruebe el acuerdo a como está, y les dice que en estos momentos el Concejo no tiene los insumos como para verificar.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Comenta que este caso le recuerda de la contratación de la planadora con MATRA es algo muy similar, dice que hay que recordar que la Ley de Contratación administrativa dice que una declaración jurada, la empresa puede declarar que no debe pero puede ser que sí deba, el problema no es el departamento sino de la misma ley de contratación que no cierra esos portillos.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que el acta no ha sido aprobada, y el artículo 153 es claro aquí lo que cabe es un recurso de revisión, por lo que solicita se haga de esta forma.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que eso fue lo que él planteó al principio lo que pasa es que no tienen los elementos y los comentarios que se hicieron fue cuando se habló del asunto de Tacaes y se le dijo a la Alcaldesa que hasta tanto la empresa Meco no estuviera al día y no presentara los documentos, no se iba a tomar el acuerdo.

Se hace un receso de cinco minutos.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que para el recurso de revisión necesitan la unanimidad, por tanto sería un planteamiento, el otro es dar el aval al acuerdo como está y posterior a la aprobación del acta presentar una moción donde se solicite a la Proveduría municipal y administración, un informe a la fecha sobre la regularización y estado de la patente de ley de la empresa Meco para laborar en este cantón de Grecia, esto significa que si a la fecha de hoy no está en orden el pago de la patente de Meco el responsable sería el departamento de Proveduría por su recomendación y la tercera es aprobar el acta así como está sin ninguna discusión y confiar en que en cualquier momento vendría los elementos que la Alcaldía debe presentar.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Considera que visto el tema es más prudente plantear la moción que presentar el recurso de revisión porque hay duda en algunos compañeros a la hora de esa votación, sugiere que se apruebe el acta e inmediatamente se presente la moción, porque este Concejo está asumiendo una responsabilidad que es competencia de la administración y de la Proveduría Municipal.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Presenta moción de orden y dice que el procedimiento es claro, si hay un recurso de revisión se somete a votación se vota sí o no, se rechaza, y se continúa, pero tienen una hora discutiendo por un recurso de revisión que no se ha presentado, si alguien va presentar el recurso de revisión que lo haga si se rechaza, se aprueba el acta, se presentan las mociones que sean necesarias, pero a como están no van a llegar a nada.

Regidor Harry González Barrantes:

Presenta recurso de revisión al artículo III, Inciso 9, del Acta N°253, en el sentido de que hay una consulta, y hay una incertidumbre de valorar que fue comentada en la sesión anterior en la cual se adquirió un compromiso por parte de la Alcaldesa de que iba a investigar la situación de la empresa MECO con respecto a las patentes y que no tienen en este momento para demostrar que la empresa MECO está en orden en este cantón, por tanto somete a votación el recurso.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 254 15 de julio del 2013

Votos a favor: (5), Regidores Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde y Oscar Vargas Alfaro.

Votos en contra: (2) Regidores Bertha Sánchez Paniagua y Gerardo Esquivel Guevara.

EN CONSECUENCIA: SE RECHAZA EL RECURSO DE REVISIÓN.

Justificación voto negativo de la señora Bertha Sánchez Paniagua:

Dice que su voto es negativo a la revisión del acuerdo, primero le parece que el acuerdo está bien tomado, lo votó positivo basándose en la recomendación del departamento de Proveeduría municipal.

Justificación voto negativo del señor Gerardo Esquivel Guevara:

Sustenta su voto negativo al recurso de revisión del acuerdo según Inc. 9, Art.III, del acta N°253 del 08 de julio de 2013, por cuanto se acoge la recomendación de la Proveeduría Municipal, para la adjudicación de la construcción de Calle Lomas.

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere al Artículo IV, Inciso 4 y dice que con respecto a la solicitud que hace la Municipalidad de San Carlos, respecto a los transgénicos para se incluyera en las etiquetas de los empaques de los alimentos. Al respecto manifiesta que se sometió a votación y que fue una votación de 4 a 3, pero en el acta aparece como recibido por lo que solicita se incluya esa votación.

SE ACUERDA: RECHAZAR LA SOLICITUD CONTEMPLADA EN EL ARTICULO IV, INCISO 4, DEL ACTA 253.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos negativos: (4) Regidores Jorge Gómez Valverde, Gerardo Esquivel Guevara, Bertha Sánchez Paniagua, y Oscar Vargas Alfaro.

Votos positivos: (3) Regidores Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños y Rolando Alpízar Oviedo.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°253, CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. Vecinos de Calle Miranda, Cooperativa Victoria.

Vecino de Calle Miranda:

Comenta que su presencia es porque el día jueves se presentó un miembro del área técnica manifestando que había que retirar material de la calle al final del camino, con el fin de que la calle sería abierta para una lotificación que está haciendo una señora de apellido Alfaro, se pregunto que si había una orden o nota del Concejo Municipal o de la Municipalidad, respondiendo que no, que simplemente se presentaba para hacer el comunicado verbalmente para el retiro de escombros, solicitan respetuosamente al Concejo que se haga un estudio al respecto, ya que en catastro consta que hay un fin de una calle y que no se sabe si es calle pública, privada o servidumbre de paso, porque en días anteriores se solicito a la Asociación de Desarrollo la ayuda con unas cunetas, manifestando el presidente de la Asociación que no se podía ayudar porque no es calle

pública, quieren saber si es o no calle pública, además de la oposición a que el camino se abra porque no cuenta con las medidas reglamentarias ya que el camino tiene 3 metros de ancho, el acceso es limitado, el camino se ha hecho con el esfuerzo de todos, con rifas, bingos y no han obtenido ayuda por no ser calle pública.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le queda dudas y quisiera se pida explicaciones al funcionario municipal que está yendo a hacer la solicitud, aunque sea de forma verbal no se justifica, el Concejo debe de estar enterado de la situación y de lo que plantearan y del adelanto del proyecto, le extraña que un empleado municipal plantee esto, sabiendo que el camino no tiene el ancho necesario para hacerlo público.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Da las buenas noches y pregunta si en ese camino actualmente pueden pasar dos carros a la vez?, es importante tomar en cuenta ya que se está presentando no solo en este caso de que termina calle pública y de ahí pretenden sacar servidumbre, cree que es donde falta reglamentación, en esto sería interesante hacer un estudio y tomar un acuerdo para limitar estas cosas, lo que causan son muchos problemas como eléctricos o recursos de amparo por las aceras.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Comenta que el año anterior hubo problemas en esa calle, por lo que busco el código de la calle y resultó que no es una calle pública, dice que están pasando cosas que no entiende, los Regidores son los que tienen la obligación de declarar calles públicas y un funcionario de la Unidad Técnica es el que va y le dice a los vecinos, cree que es hora de darse a respetar en ese asunto, fue Rolando Chaverri, el que le dijo que la calle no era pública y que no tenía código.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Da fe de que la calle es de difícil acceso, inclusive si se entra hacia adelante, tiene que salir hacia atrás es una calle que se hizo así porque en ese entonces no había Plan Regulador por lo que se hizo así y es un lugar donde viven muchas personas, le preocupa que hablan de lotificación, pregunta si están haciendo movimientos de tierra? La entrada de esa finca quedaría por el lado de San Isidro, del cruce hacia el norte, le preocupa que por ese lado la calle es muy angosta, pregunta por donde entrarían las vagonetas? Le parece que se debería de hacer una llamada de atención al departamento ya que esta es la segunda vez que estas personas están presentes y la primera vez se había pasado al departamento y este no está resolviendo y cree con todo respeto que no debería de haber estado en el seno del Concejo y más bien ante algún departamento ya se debió de haber dado alguna resolución.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Comenta que cada vez se preocupa más por lo que el Concejo ha tenido que heredar, se tienen cualquier cantidad de calles que se entra pero se tiene que ver como se hace para salir, se tiene que legislar para que las calles manejen el ancho que se necesita, si esta gente ha hecho este planteamiento hay que averiguar si es privado o público, comenta que habrá que solicitarle al departamento como está la situación.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que son como el sexto grupo del cantón de Grecia que da muestras de la defensa y posición del mal actuar de los departamentos de la Municipalidad, lo pudieron ver con la gente de Tacaes, inclusive se tomó un acuerdo en firme para que se clausuran las obras

de una empresa constructora en Tacares del Acueducto, y ocho días después tuvo que venir el mismo pueblo a reclamar del porqué no se había cerrado, por lo que quiere decir que no solo se atropelló un pueblo sino también el Concejo Municipal, está la gente de Raicero que pide ayuda por un proyecto de vivienda que les va a quitar el pueblo y en este momento no saben ni que responder, que hará esa gente cuando se haga, de igual forma está la gente de Peralta, con problemas con las ventas de carros que les echan las aguas a sus casas y los departamentos a brazos cruzados, don Jorge hace unos días denuncia un movimiento de tierra en Rio Vigía, con un panorama bastante desagradable y lo que sabe como Regidor es que tenía un permiso hace muchos años y que venció hace mucho tiempo, en otras palabras no tiene permiso, visitó la calle con el señor Adrian y ahora es muy fácil que un departamento diga que por ahí si se pasa o será que se le dio al desarrollador un uso de suelo condicionado, como se le dio en otros proyectos, o se dan otro tipo de condiciones y los departamentos aceptan atropellando al pueblo, dice que no se vale que como Regidores tengan que pedir explicaciones cada ocho días y no se les da, hay que hablar las cosas en serio, le dice a don Adrian que como es posible que el departamento de Proveeduría no se haya frenado hace mucho tiempo, desde que se adjudico a la empresa Matra teniendo la prohibición del estado y al final fue que no se pudo comprar la compactadora y fue la Municipalidad la de la perdida, le dice a don Adrian, como es posible que camino a la feria se esté instalando un tubo de otra empresa y pasa por ahí y se puede ver ese montón de empleados municipales que pareciera que lo está haciendo la municipalidad, le pregunta que están haciendo esos ingenieros y empleados municipales? En lugar de servirle a la gente, hay departamentos municipales que están de cabeza y que se ha demostrado una y otra vez, siendo departamentos municipales inservibles, ya no alcanzan las sesiones extraordinarias porque hay que darle solución al pueblo, para estar igual que Belén se ocupan profesionales y se ponen en cintura al que se tiene que meter, en esta Municipalidad al rico cada vez se le da más y cree que es una injusticia, a esta gente les ha costado la calle para que la Municipalidad cometa otro atropello que no es uno sino que son tantos para con los griegos, solicita al señor Presidente que el tema de esta gente lo envíe a la comisión de obra pública, para pedir documentos y papel por papel para estudiar y analizar el asunto

Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Le solicita el apoyo para los vecinos, porque son personas humildes y que les ha costado para que les atropellen el camino, es muy difícil porque ha trabajado para las comunidades y sabe cuando estas se esfuerzan para lograr lo que han podido lograr.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que antes de tomar un criterio le gustaría que para dentro de ocho días se especifique los conceptos de servidumbre pública o calle pública, que son dos conceptos que lo tiene confundido, si es servidumbre no debe de cumplir con el asunto de los metros en ese sentido seria investigar los movimientos para las construcciones, el problema ahí es el mismo problema que se tiene en calle La Argentina en la que se han tenido emergencias y los bomberos no han podido entrar, la guardia y la Cruz Roja igual, el problema es que se tiene el riesgo a la comunidad, le pregunta al señor Alcalde para ver si puede presentar las solicitudes de construcción, para ver quién es el responsable, les dice que tienen que ayudar a poner denuncias con pruebas, además les dice que sigan adelante.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Le dice a don Adrian que le gustaría saber, porque la calle de ellos no es calle pública sino una servidumbre, no entiende como están lotificando porque para eso piden la calle

normal de 14 metros, que se ha tenido problemas con un proyecto de bien social, no entiende como están lotificando si la calle que va hacia San Isidro mide 2.5 metros, ellos manifiestan que Rolando les dijo que recogieran porque se iría hacer la calle, le dice a don Adrian que con permiso de quien!, la administración se da cuenta o no?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Les dice que hace aproximadamente un mes hicieron la pregunta y el camino no se puede abrir, hará la investigación para ver quien fue la persona, la consulta directa ha sido la de Cristian del camino por la entrada de San Isidro hacia el norte cuanto tiene de ancho, escuchó que 2.5 metros, por ahí tendría la salida, por donde ustedes no pueden salir, a excepción de que el Concejo lo autorice y eso no hay duda de que se autorice.

Le responde a Rolando del porqué tantos funcionarios públicos ahí, porque se han quebrado varias días la cañería que da servicio a esos lugares, hay ingenieros porque pasa la fibra óptica y hasta el día de hoy se tocó y no se reventó, la obra no va por los caños porque se han hecho problemas, se hace por media calle, porque se consideró que era lo más conveniente para no hacer daños, la denuncia que se hizo el año pasado, con lo del reciclaje, no se volvió a cometer errores porque ahora se traen a los técnicos del ICE, ahora se ven a los ingenieros del ICE, vera cual funcionario de la Unidad Técnica, fue a decirles que tenían que abrir, y no puede ser posible.

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EL DIA 22 DE JULIO DEL 2013, DE CUAL ES LA SITUACION REAL AL RESPECTO DE LA CONSULTA PUBLICA QUE HAN HECHO LOS VECINOS DE CALLE MIRANDA.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta el oficio 87-2013 de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a la Empresa Almaco y Movimientos de Tierra, Ltda. Por concepto de alquiler de maquinaria para la limpieza mecanizada en diferentes caminos del cantón, esto mediante Licitación Abreviada #2013LA-000002-00007-01 tramitada por medio del sistema Mer-Link, por un monto de ¢13.800.450,00, según facturas 0587-0586-0585.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN EL OFICIO DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA POR UN MONTO DE ¢13.800.450,00 POR ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA MECANIZADA EN DIFERENTES CAMINOS DEL CANTÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde da lectura a oficio firmado por el señor Delfín Castro Bolaños, Secretario General, Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Grecia, en el que textualmente dice:

Por este medio reciban un cordial saludo y a la vez el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Grecia, con fundamento legal en el artículo N°100 del Código Municipal y el artículo N° 34 de la Convención Colectiva, solicitamos respetuosamente la aplicación y pago del aumento correspondiente al segundo semestre del año 2013, para todas y todos los empleados municipales sin excepción, de un 3.24% de acuerdo al IPC (Índice de Precios al Consumidor) como lo faculta la ley, esto con el objetivo de mantener el equilibrio de la escala salarial.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 254 15 de julio del 2013

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA SOLICITUD, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-074-2013, firmado por Vilma Rodríguez Rodríguez, Coordinadora Gestión de Cobros, en el que a letra dice:

La señora Ana Lorena Núñez Marín, cédula 2-495-939, solicita un arreglo de pago de James Orlando Jiménez Vásquez, cédula 2-481-245, quien adeuda la suma de ¢178.66473 por concepto de servicios municipales. Indica que el señor no vive con ella y por motivos económicos de su familia, no ha podido hacer frente a los pagos correspondientes y que su capacidad es de ¢10.000.00 mensuales.

Se recomienda aceptar la solicitud, adicionando el mes de servicios.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA COORDINADORA DE GESTIÓN DE COBRO, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA ANA LORENA NUÑEZ MARIN, PARA PAGAR A LA CUENTA DEL SEÑOR JAMES ORLANDO JIMENEZ VASQUEZ, PARA PAGAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio firmado de la señora Ana Marcela Camacho Lizano, en el que solicita se le autorice para hacer venta de comidas en la salida de misa, ya que padece de metástasis Ósea y no puede trabajar...

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que en estos casos hay que tener corazón pero hay que saber que no es el primero ni el último con enfermedades terminales muy difíciles, se puede solicitarle a la interesada que se apadrine del Club de Leones, de la Parroquia, Asociación de Desarrollo del Poro, es más fácil para gestionar el permiso.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde presenta el oficio PROV-2013-86, firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal en el que a letra dice:

Asunto: LICITACION PUBLICA N. 2013LN-000002-01 "FACTIBILIDAD, DISEÑOS Y ELABORACIÓN DE PLANOS FINALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CANTÓN DE GRECIA"

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

RESULTANDO

1. Que mediante el acuerdo número SEC-1598-2011, consignado en el artículo IV- Inciso 7, Acta N. 103, se autoriza al señor Alcalde para que gestione los Recursos **NO REEMBOLSABLES** para los Estudios del Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Grecia.

Esto significa que la Municipalidad de Grecia no debe asumir ninguna arrogación económica con recursos propios y le corresponderá asumir responsablemente el proceso de contratación y ejecución de los estudios objetos del Convenio.

2. Que después de cumplir los requerimientos con el Fondo de Preinversión (MIDEPLAN) se concreto la firma del Convenio número TR-03/12-E "Factibilidad, Diseño y Elaboración de Planos Constructivos del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Distrito Primero del Cantón de Grecia

3. Que de acuerdo con la ley y el Reglamento de Preinversión el proceso de licitación pública debe realizarse en dos etapas, donde la primera consiste en realizar una invitación pública a nivel nacional y que dispone de aspectos generales que deben cumplir las empresas potenciales para acceder a la segunda etapa.

4. Que cumplida la precalificación de la primera etapa de los oferentes seleccionados, se procedió el día viernes 26 de abril del presente año con la invitación respectiva para que presenten las ofertas técnicas y económicas correspondientes a la segunda etapa, según lo establecido por la normativa del Fondo de Preinversión y las especificaciones del cartel. Las empresas preseleccionadas fueron:

- Geo Ingeniería Ingenieros Consultores S.A.
- Farrer y Trejos S.R.I.L
- Hidrotecnia Consultores S.A.

CONSIDERANDO

1. Que cumplido el plazo para la presentación de ofertas, únicamente se recibió la oferta técnica y oferta económica de la empresa Hidrotecnia Consultores S.A.

2. Que mediante la firma del Convenio con el Fondo de Preinversión, se considero en la cláusula se establece que el monto económico aprobado para la realización del estudio es por una suma total de ₡ 109.958.000,00 (Ciento nueve millones, novecientos cincuenta y ocho mil colones con 00/100).

3. Que mediante el proceso de calificación realizado por la Comisión Calificadora, nombrada por la Administración para tal efecto, se realizo la evaluación de la Oferta Técnica, obteniendo un puntaje final de 87,50, según el siguiente detalle:

RESUMEN DE LA EVALUACION		
ITEM	PUNTAJE DEL CARTEL	PUNTAJE DE LA OFERTA TECNICA
EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DEL ESTUDIO	30	27
EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS PARA LA REALIZACION DEL	40	30,5

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 254 15 de julio del 2013

ESTUDIO		
METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN Y PLAN DE TRABAJO	30	30
TOTALES	100 PUNTOS	87.5

4. Que después de recibir el aval del Fondo de Preinversión, según oficio número FP-238-2013, se procedió con la invitación a la empresa en mención para que se apersonará a la apertura de la oferta económica y su negociación conforme, lo establece la Reglamentación del Fondo de Preinversión para este tipo de procesos.

5. Que mediante el acta elaborada el día viernes 12 de julio del presente año, se llegó al acuerdo entre las partes, respecto a la negociación económica según el precio cotizado y los recursos asignados para afrontar este proceso de contratación, conforme lo requiere el Fondo de Preinversión (MIDEPLAN). El monto cotizado por la empresa para la realización del estudio es de ₡ 101.802.200,00 (ciento un millones ochocientos dos mil doscientos colones con 00/100).

6. Que mediante la nota de fecha 15 de julio del 2013, el Fondo de Preinversión no presenta ninguna objeción y aprueba la contratación de la empresa Hidrotecnia Consultores S.A.

Por tanto,

Habiéndose cumplido con los requerimientos técnicos administrativos y económicos es este proceso licitatorio se recomienda adjudicar la realización del Estudio FACTIBILIDAD, DISEÑOS Y ELABORACIÓN DE PLANOS FINALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CANTÓN DE GRECIA, a la empresa Hidrotecnia Consultores S.A. por un monto económico de ₡ 101.802.200,00 (ciento un millones ochocientos dos mil doscientos colones con 00/100).

En razón de anterior se solicita tomar un acuerdo en los siguientes términos:

Resuelve:

Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveeduría, la Ley y el Reglamento del Fondo de Reinversión (MIDEPLAN), así como el criterio técnico de la Comisión Calificadora designada para este proceso y el sistema de evaluación hecho a la única oferta, se decide **Adjudicar la Licitación Pública N. 2013LN-000002-01 "FACTIBILIDAD, DISEÑOS Y ELABORACIÓN DE PLANOS FINALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CANTÓN DE GRECIA"** a la oferta presentada por la empresa **Hidrotecnia Consultores S.A.**, por un monto económico de **₡ 101.802.200,00 (ciento un millones ochocientos dos mil doscientos colones con 00/100)**, para el Estudio FACTIBILIDAD, DISEÑOS Y ELABORACIÓN DE PLANOS FINALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CANTÓN DE GRECIA

Este acto adquirirá firmeza de manera directa, dado que no existen otras ofertas presentadas para este proceso.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde comenta que el próximo lunes 22 de julio, presentara ante el Concejo Municipal un informe de las emergencias ocurridas la semana anterior.

ARTICULO IV
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por la Asociación de Desarrollo de Altos Peralta en el que a letra dice:

Reciban cordial saludo de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Altos de Peralta, Grecia.

La presente es para solicitar el permiso correspondiente para realizar una feria los días sábado 20 y domingo 21 de julio de 2013, con bailes Así mismo el permiso de la patente para venta de cerveza.

Dicha actividad es con el fin de obtener recursos del subcomité de deportes.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTOS DE PERALTA, PARA LA FERIA QUE REALIZARÁN LOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2013. ASIMISMO SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE CERVEZA, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS Y EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁN CANCELAR HASTA UN OCTAVO DE SALARIO EN EL DEPARTAMENTO DE PATENTES.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por miembros del Club de Leones de Grecia en el que textualmente dice:

Reciban un cordial saludo de parte de todos los miembros del Club de Leones de Grecia. Por medio de la presente queremos comunicarles que nuestro Club estará organizando una actividad el próximo viernes 26 de Julio del presente año, a partir de las 7 p.m. en el Club Campestre Griego, por lo que les solicitamos muy respetuosamente se nos otorgue el permiso respectivo y las exoneraciones correspondientes. Es importante indicar que lo generado ese día será destinado en su totalidad al Programa de Operaciones de Catarata para personas de recursos limitados.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PÚBLICOS, AL CLUB DE LEONES DE GRECIA, PARA LA ACTIVIDAD QUE REALIZARAN EL VIERNES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CLUB CAMPESTRE GRIEGO, A PARTIR DE LAS 7:00 P.M.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Rafael Ángel Rojas Zamora firma oficio en el que a letra dice:

Reciban en la presente un cordial saludo, a su vez deseo indicarles que yo Rafael Rojas Zamora, cedula 2-300-824, solicito formalmente me sean entregados los documentos de contratación de las siguientes empresas:

A- Rabsa (Recolectora de basura).

B- Sevin (Servicio de seguridad privada a municipalidad)

C- Fernández Barrio Constructora (Empresa encargada de labores de acueducto).

Necesito saber si dichas empresas cuentan con patentes municipales como indica el código municipal en su artículo 79.

Esperando que me sea entregada esta información en términos y tiempos establecidos en la "LEY DERECHO DE PETICION".

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que esto se dio hace quince días cuando estuvo Nancy de Alcaldesa, y estuvieron hablando de los documentos que piden a la Municipalidad y los Jefes de departamento daban la negativa, y decían que era la Alcaldía la que tenía la directriz de no darle documentos a los Regidores, la señora Vice Alcaldesa le dijo que la directriz que ella había dado no era hacia eso, por lo que se dio a la tarea de solicitar una copia del correo y ahí lo tiene y la directriz es totalmente a como lo decía doña Nancy. Por lo anterior solicita que se dé por recibido el oficio.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Manuel Alejandro Meza Arias, firma oficio en el que a letra dice:

La presente es para comunicar que en el Proyecto Condominio Residencial Montezuma, ubicado en Rincón de Arias, estamos teniendo el problema que el camión de basura no pasa a recoger la basura de la caseta de guarda y oficina administrativa ubicadas frente a la radial por lo cual nos vemos en la necesidad de solicitar de esta forma que nos colaboren coordinando con la persona responsable para que quede dentro de la ruta.

Sindico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que le parece que hay que revisar ese asunto porque el Condominio es una propiedad privada donde no se tiene que invertir recursos, ellos tienen que sacar la basura y colocarla afuera donde se recoja, pero eso no es público como para entrar a recoger esos servicios.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que lo que está planteando el señor Meza es la salida, lo que se necesitan revisar es que cuando se hagan más habitaciones se debe tener un contenedor grande para recoger la basura.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. La Licda. Adilsa Suarez Alfaro, Auditora Interna, remite Proyecto Plan Presupuesto de la Auditoría Interna para el ejercicio económico del 2014

Sirva la presente para hacerles llegar respetuoso saludo, y de igual forma y en atención a las solicitudes efectuadas vía correo interno por parte de la Alcaldía municipal, este despacho les remite Proyecto de Plan Presupuesto de la Auditoría Interna para el ejercicio económico del 2014.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL PROYECTO PLAN PRESUPUESTO DE LA AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2014, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. La Asociación de Desarrollo de Los Ángeles Bolívar, firman oficio en el que dicen:

Reciban un atento y cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de los Ángeles de Bolívar, Grecia. Aprovechamos la oportunidad para solicitar los permisos correspondientes para las actividades que se realizarán con motivo de celebrarse las "Fiestas Patronales Los Ángeles 2013". Las mismas se efectuarán los días jueves 01, viernes 02, sábado 03 y domingo 04 de agosto del 2013. Se adjunta cronograma de actividades.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ÁNGELES DE BOLÍVAR, PARA LAS FIESTAS PATRONALES QUE SE REALIZARÁN DEL 01 AL 04 DE AGOSTO DE 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. La Joven Karen Dayana Castro Bogantes, firma nota en la que manifiesta que es beneficiaria de Beca municipal, y renuncia a la misma por estar recibiendo Beca del IMAS. Agradece de todo corazón por la ayuda brindada.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA NOTA PRESENTADA POR LA JOVEN DAYANA CASTRO BOGANTES, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE REALICEN INVESTIGACIÓN E INFORMEN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, que dice:

Fecha: 12 de julio de 2013

Presentes: Harry González Barrantes, Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde, Filiberto Nájera Bolaños y Bertha Sánchez Paniagua.

Asunto: SEC-3379-2013, según artículo v, inciso 3, Acta 227 y que se refiere al oficio N° 14345-2012-DHR, Exp. N° 97485-2012-SI.CV-SL, Comité Pro Defensa y Fortalecimiento del Hospital San Francisco de Asís.

Resultando: esta comisión dictamina positivo a la solicitud propuesta de exigir a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS la cobertura en forma permanente las 24 horas del día, los 365 días del año en las Especialidades Médicas Básicas (Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología, Pediatría y ginecología) del Hospital San Francisco de Asís.

Por tanto acuerda elevar al Concejo Municipal el dictamen de comisión para su respectiva aprobación y comunicación a los entes correspondientes.

SE ACUERDA: APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LA COBERTURA EN FORMA PERMANENTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS BÁSICAS (MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA GENERAL, ANESTESIOLOGÍA, PEDIATRÍA Y GINECOLOGÍA) DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 9. El Regidor Harry González Barrantes, Presidente Municipal, presenta moción que dice:

Solicitud de información a la Proveeduría Municipal y Administración sobre el estado del pago de patentes de Ley de la Empresa MECO a la fecha, para laborar en el Cantón de Grecia.

Esta información debe presentarse al Concejo el lunes 22 de julio de 2013.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que no solo patentes sino impuestos de las obras que se construyen y cualquier vendedor tiene que pagar impuestos.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Inciso 10. El señor Harry González Barrantes, Presidente Municipal, le solicita al Regidor Cristian Alfaro para que informe sobre la participación de la actividad de la Zona Económica con el proyecto de la construcción denominada Bajos de Chilamate.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Comenta que asistieron a la gira, en la que personalmente le sorprendió mucho por la magnitud del proyecto, le parece interesante y que espera que a unos 10 años sea una de las carreteras más importantes del país, unirá Moin con el próximo canal inter oceánico que será Nicaragua, será la ruta de paso, la Zona Económica Especial dicen que tienen una buena relación con la Constructora Sánchez Carvajal y que si la Municipalidad pudiera ser un fiscalizador porque mencionan que no es bueno para el proyecto que ellos presionen, en el caso de nosotros son 11 kilómetros y que pueden ser fiscalizadores de la obra, participando, asistiendo, solicitándole a la misma empresa giras para ver los avances del proyecto, le parece un gran proyecto beneficio para todo el país. En Rio Cuarto se siembra mucha piña y los suelos están desgastados y le parece que sería un resurgimiento para las personas.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Con este proyecto ha tenido la oportunidad de otras visitas siendo esta la tercera visita, en esta última oportunidad fue muy interesante y participaron entre doce personas, Regidores y Síndicos, la atención fue parte de la gente Económica Especial, personeros de Conavi, el gerente de la Sánchez Carvajal, la diputada Mireya Zamora, prensa televisiva Zona Norte, el avance se pueden ver, los puentes está inclusive el más grande sobre el Rio Toro, el piso se empieza a poner en el mes de agosto, es exagerado el avance y van de acuerdo a la cronología, que deberían tener un 2% y en este momento tienen el 7% de avance, será una carretera importante para las comunicaciones zona central, Caribe, zona Norte, es un proyecto grande en el que viene más porque se habla del ferrocarril paralelo a la carretera, en lo que planteo que dieran a nivel de Municipalidades y administración las pautas para hacer correcciones en el Plan Regulador, porque hay que evitar construcciones al frente de la carretera porque algunos lugares quedara el derecho de vía angosto y se tendrá que hacer hasta expropiaciones, si ahí se construye se complicaría la expropiación en 10 o 15 años a la vía del ferrocarril a la Fortuna, son cosa que hay que ir previendo, y no se debe limitarlas pero si reglamentarlas

para que no haya problemas, fueron al km 1 Chilamate y vuelta Kooper, donde están trabajando donde viene el avance de este a oeste, se debe de seguir fiscalizando y haciendo giras y de parte de la administración con la Unidad Vial y la Alcaldía deben de estar pendientes.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Da las buenas noches y comenta que fue una gira bastante bonita y que los recibieron muy bien, le llamó la atención que al tener Grecia 11km, ellos decían que una de las cosas que quería pedirle a la Municipalidad que en cuanto a permisos y expropiaciones que iban a haber no hubieran muchas trabas y lo dijeron muchas veces, y que era la ayuda que pedían a la Municipalidad de Grecia, el puente grande es el de Rio Toro y pidieron que se estuviera fiscalizando y está para noviembre y que se hiciera una comisión para estar alertas y que lo peor sería que estuviera para noviembre y que el Concejo Municipal y la administración no llegaran allá porque querían que estuvieran presentes y que se anunciaría para que estuvieran presentes, lo que más llama la atención es la unión entre los pueblos y el auge entre cultural, económico y turístico que se tendrá, se habla de las instituciones que llegaran allá como es el INA, le parece la nota de agradecimiento del Concejo Municipal, porque fueron muy bien atendidos.

Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

La gira fue muy bonita, el potencial del camino por ser más corto y se tendrá una mejor economía, la señora Carmen decía que Grecia aporó económicamente para el camino sería bueno que se hiciera una comisión para la supervisión del trabajo.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le dice a don Adrian que en lo que tiene de estar en la Municipalidad ha utilizado dos veces los vehículos municipales, por autorización de la Alcaldía, cuando llegó al Plantel le dijeron que no le importaba que se le había dejado a otro, dice que se vuelve feo porque fue en las dos veces, sabe que el vehículo no es suyo pero en ese caso tampoco es de él, le dice a don Adrian que sabe que no su culpa, pero le iban a dar un carro pequeño teniendo que ir con personas, por dicha la compañera tenía un carro autorizado y era alto, le pide que las cosas sean más claras.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Pide las disculpas del caso porque dejó autorización para tres carros, el de Juan Diego, el de Nancy y el suyo, y fue claro porque le habían dicho que iban catorce personas, tomar las acciones de todas formas para que no se vuelva a presentar, desgraciadamente no pudo asistir por compromisos al final.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Agradece a la señora Carmen Nidia, porque los que quedaron fuera los llevaron en su carro, espera lo tengan presente para otra.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Le dice a don Adrian que han tenido problemas por esa razón y le dice que Nancy no tiene carro, ese carro es del Concejo y hay un acuerdo tomado donde dice que es para el Concejo, quiere que quede claro, porque ya hubo problemas.

Regidora Denia Ramírez García:

Da las buenas noches y comenta que el día viernes antes de la gira, en la tarde la llamo Ingrid la secretaria, y le dijo que habían dos carros disponibles para ir, le dijo que Bertha y

su persona irían con doña Carmen que las había invitado a ir con ella, ella dijo que entonces habría solo una orden para un carro, dice que entonces salió de la oficina de la secretaria del Concejo y no de los guardas, le dice a don Adrian que quiere quede claro.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le responde que si pero que firmó las tres órdenes.

Regidora Denia Ramírez García:

Quien desautorizo que no fueran los otros dos carros?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le reitera que firmó las tres órdenes.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

El informe está dado pero hay algunos detalles que sería importante aclarar más que todo sobre la parte de logística, don Adrian dice que autorizo tres carros, porque el grupo sería grande, no sabe la razón, pero es importante para la administración y el público que es que corrieron los gastos propios, agua, refrescos, café, almuerzo y todo lo pago cada uno, la empresa dio un refrigerio a media mañana y lo que se uso de parte de la Municipalidad fue solo un vehículo.

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL SEÑOR CARLOS SÁNCHEZ SIRIAS, PROPIETARIO, EMPRESA SÁNCHEZ CARVAJAL PARA MANIFESTARLE QUE ES NUESTRO INTERÉS EXTERNAR EL MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO POR LA ATENCIÓN QUE NOS DIERA SU EMPRESA EN LA GIRA RECIEN PASADA AL PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN DENOMINADO BAJOS DE CHILAMATE.

CONOCIENDO QUE POR ESTE CANTÓN PASAN CERCA DE 11 KILÓMETROS DEL TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE DICHA CARRETERA, ESTAMOS MUY MOTIVADOS PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE SU IMPACTO SERÁ MUY POSITIVO PARA TODOS NUESTROS PRODUCTORES, MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE LA ZONA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS EMPRESARIOS EXPORTADORES QUE TRASLADAN SU CARGA HACIA EL PUERTO DE MOIN.

ESPERANDO QUE EL RITMO DE TRABAJO QUE SE ESTÁ DANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA SE MANTENGA Y QUE TENGAMOS ESA CARRETERA EN ABRIL DEL 2015 COMO INDICA LA PROGRAMACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Presenta moción en forma verbal para solicitar a los compañeros que se convoque a la Comisión Estratégica a los miembros que de verdad querían trabajar por el Cantón de Grecia, agrega que aquí llegó un documento que se presentó al Concejo y se envió a una comisión y nunca se le definió nada con respecto a esas personas, él ha estado revisando el reglamento y en algunas partes dice que el Concejo Municipal debe conformar la comisión estratégica pero no especifica de acuerdo a las últimas especificaciones que se dieron y nunca hubo siete miembros participando en las comisiones y le preocupa que está pasando el tiempo y se solicitó un tiempo para revisar el plan regulador pero a la fecha no se ha hecho nada. Por lo anterior solicita se convoque a las personas que estaban participando en las reuniones de la CET para que vengan al Concejo y expongan sin quieren participar o si quieren exponer el nombre de otra persona para que los reemplace. Asimismo se convoque a la comisión que formó

para lo referente al Carbono Neutro porque también es una comisión que no se ha juramentado y que está ahí sin hacer nada.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que en varias ocasiones que se ha reunido la comisión que tiene ese documento, no ha podido verlo porque las comisiones están saturadas de documentos y les ha sido imposible, por lo que convoca a los miembros de la comisión de Gobierno y Administración para el jueves a las cuatro de la tarde.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Apoya la moción de Oscar Vargas con relación a la CET y dice que hay una gran confusión, si mal no recuerda tomaron un acuerdo para suspender la esencia, el contenido del Plan Regulador y no la comisión, o se suspende la comisión, los nombres de las personas o se suspende el contenido del Plan Regulador y el acuerdo fue, se suspende el contenido del plan regulador para solicitar una serie de modificaciones con el Invu, para él la comisión es la misma, la comisión está, y lo que dice Oscar de traerlos acá es bueno porque ellos dicen que tienen muchas cosas que están en comisiones y que otras están en administración y es bueno que vengan para definir de una vez el asunto, sería bueno convocar también a la gente el INVU y a los empresarios que se contrataron para el asunto de las IFAS.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que el viernes 28 de junio fue a una capacitación en el Consejo Nacional de Rehabilitación en la Sede de Occidente en Naranjo, esa capacitación al dio la Licda. Erika Álvarez que es Asesora en Discapacidad en la Asamblea Legislativa, esta capacitación se basó en el pacto internacional de derechos Civiles y Políticos en la Constitución Política y en el Comité de Derechos Humanos, esta Licda. Dice que las personas con discapacidad no tienen ningún impedimento para emitir el sufragio, el único impedimento en este país es la edad, inclusive la Constitución Política les dice que todos son iguales ante la Ley, por lo tanto la persona mayor de 18 años tenga o no tenga discapacidad, tiene derecho al sufragio.

Esto se trató porque hay una situación que la Caja Costarricense de Seguro Social había emitido una directriz de manera que las personas que solicitaran un carro exonerado si eran menores de edad tenían que estar en curatela entonces en las pasadas elecciones si buscaban a esas personas no venían en el padrón electoral, siendo esto una violación al derecho de las personas por estar en curatela, la curatela es nada más para la administración de bienes no para quitarle a las personas el derecho al sufragio, sería importante que las municipalidades antes de las elecciones capacitaran a estas personas como son miembros de mesas y demás de todos partidos políticos.

ARTICULO V

RECURSO DE AMPARO DEL SEÑOR FRANCIS RAFAEL SUAREZ LOPEZ.

Inciso 1. Regidor Harry González Barrantes:

Da lectura a recurso de amparo presentado por el señor Francis Rafael Suarez López, contra el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, la SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA), la MUNICIPALIDAD DE GRECIA, el SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, el DEPARTAMENTO DE AGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA (MINAE), y el SISTEMA NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA), se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 Y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informen el SECRETARIO

TÉCNICO NACIONAL AMBIENTAL, el DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC), el PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, el GERENTE GENERAL DEL SENARA; el ALCALDE MUNICIPAL Y el PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, AMBOS DE LAMUNICIPALIDAD DE GRECIA; Y el DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE), sobre los hechos alegados por el recurrente, en resumen: que el proyecto de mejoramiento del acueducto de Atenas carece de los estudios de impacto ambiental y los necesarios permisos ambientales a pesar de utilizar para tal proyecto el recurso hídrico proveniente de un área silvestre protegida, cual es el Parque Recreativo Municipal Los Chorros, creado por ley número 6126, de 9 de noviembre de 1977. Indica que el expediente en el cual se tramita el proyecto no establece de donde se tomará el agua que permitirá ampliada capacidad del acueducto, pero que es de dicha área protegida de donde se obtiene el agua. Afirma que la ley de creación del parque indicado, establece que el mismo es un área protegida, por lo que existen restricciones para la utilización de sus recursos. Refiere que la administración de esa Área Silvestre Protegida, está a cargo de la Municipalidad del cantón de Grecia y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), pero no consta dentro del expediente el criterio de la Municipalidad ni del SINAC, en el que se permita o deniegue el uso del área protegida, con lo cual se acredita que no se observó la rigurosidad debida para la aprobación del proyecto lesionando con ello la seguridad de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Reitera que el agua para ampliar el acueducto se tomará de fuentes hídricas que existen dentro del Parque mencionado) y que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados no lo dice dentro del expediente en el que se tramita el proyecto. Asegura que ni siquiera se tomó la zona como de "alta fragilidad", que es lo que se acostumbra en casos donde se intente extraer agua de un Área Silvestre Protegida; además, en esos casos, la valoración que se requiere es la de un estudio de impacto ambiental para que se valoren los estudios de afectación del parque en relación con la infraestructura o modificaciones que se deben construir en las fuentes; aduce que tampoco existen estudios como el balance hídrico o el modelo conceptual del acuífero. Añade que en el expediente no consta una valoración del caudal eco lógico que quedaría fluyendo por el cauce, luego de que se capte la cantidad de agua que sería trasladada a Atenas, y que tampoco se ha hecho una cuantificación del agua que dejaría correr por el cauce en relación con las concesiones de agua que existan río abajo. El informe deberá rendirse dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución, CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN Así COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA, bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 20 y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes, podrán ser presentados por la autoridad recurrida utilizando alguno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema. de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico Informes-SC@poder-judicial.go.cr, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a los recurridos que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan

número de fax si lo tuvieran o, en su defecto casa U oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente. los recurridos podrán señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 Y39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales) Para notificar al ALCALDE MUNICIPAL y al PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE GRECIA, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa Instructor al Magistrado Paul Rueda Leal, a quien por turno corresponde.

Manifiesta que de acuerdo a lo expresado por el Lic. Hansel, la Municipalidad de Grecia pasa a ser un informante, una institución que tiene relación con el caso pero que tiene que emitir un criterio al respecto del recurso como tal.

Agrega que ya se tiene una respuesta de la administración en la cual se involucra al Alcalde y a su persona como representantes legales de la Municipalidad y la conclusión a que llegaron fue tener el criterio de respuesta que tiene la administración y otra sería asimilar una información que viene de asesoría externa al Concejo para el caso de la comisión. Por lo anterior propone que el Lic. Hansel y miembros de la Comisión se reúnan mañana y den lectura a toda la documentación para externar un criterio formal para ambos.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Propone que se reúnan el día de mañana a las cuatro de la tarde para analizar toda la documentación que tienen y poder tomar la mejor determinación para informar a la Sala Constitucional.

Inciso 2. Regidor Harry González Barrantes:

Solicita al señor Alcalde Municipal se revise el servicio de Internet del Salón de Sesiones dado que es de vital importancia para las consultas en línea como la jurisprudencia para poder brindar el trabajo sin interrupciones.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Se refiere a dos mociones que se enviaron por correo a la Secretaría, una es sobre el Cementerio de unos desechos que hay y que se pueden utilizar en algunas calles. Hay otra moción con relación a las inquietudes de algunos inquilinos del Mercado con relación a la parada de buses.

Se refiere también la preocupación que ha tenido en los últimos días con relación al dengue y es alarmante las noticias que se están dando de todo el país, le dice al señor Alcalde que se debería de hacer una campaña de recolección de desechos y donde se diga que el Concejo Municipal se manifiesta ante la comunidad de Grecia y que también están en esa lucha y que están velando por la salud del pueblo de Grecia.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que el ataque más fuerte que tuvieron fue hace dos meses en San Rafael y Santa Rita de Río Cuarto, sin embargo mañana se reúne con el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional para tomar las medidas necesarias.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 254 15 de julio del 2013

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Se refiere a la ruta Grecia –Poas y dice que frente a los Herrera se empoza mucho el agua, entiende que eso es ruta nacional pero deben de buscar la manera de que el MOPT ponga más atención a eso.

Alcalde, Adrián Barquero Saborio:

Le manifiesta que ahí se hizo limpieza hace cuatro meses pero el problema es que los dueños de fincas no ayudan con la limpieza de los desagües.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se refiere a la propuesta de don Julio y dice que sería importante convocar a un representante del Ministerio de Salud para que les venga a dar un informe al respecto, en cuanto a la moción que dice don Julio que se presentó y la otra moción del Cementerio pero tampoco se ha leído por lo que solicita se incluyan para el próximo lunes.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere al tema de la parada de buses y dice que la última visita que hizo la gente de Transporte Público, ellos tenían varias rutas, y a él no le gustó una de las alternativas que tenían por no ser lo más conveniente. Sin embargo cree que están estudiando el asunto para ver cuál es la mejor solución.

Agrega que en los cien metros de la Librería Dimi, se les pidió que rotundamente no pare un solo bus de los distritos porque están obstaculizando el paso, agrega que no se va a eliminar del todo la parada pero sí se va a eliminar del todo las paradas de los buses de los distritos en el centro.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Manifiesta que se siente alegre porque las empresas de buses llegaron a un arreglo pero hay un grupo que se va a ver afectado y que son los que se van a tragar las presas, le parece que a medida de cómo se van dando los cambios también el departamento del MOPT lo que es Ingeniería de Tránsito debería de estar ayudándolos porque Grecia necesita más semáforos, le gustaría tener a Ingeniería de Tránsito aquí para que les explique por qué tanto atraso en Grecia y San Ramón hay cada cien metros un semáforo, y hay lugares que se pueden solucionar con un simple semáforo y el departamento de Ingeniería de Tránsito debería ayudarlos en ese sentido.

AL SER LAS VEINTI DOS HORAS Y QUINCE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL